PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 4199

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 31/2012 "CONSULTORÍA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 235.990.-

Asunción, 04 de Diciembre de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 85/2012, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 31/2012 "CONSULTORÍA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL" – ID Nº 235.990** *y* el Dictamen de Refrendamiento N° 192/2012 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3931 del 31 de julio de 2012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 31/2012 "CONSULTORÍA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL" – ID Nº 235.990,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 de fecha 06 de marzo de 2012, modificado por Resolución Nº 3.793 del 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. Econ. **TITO A. CÁCERES BUENA**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 85/2012 de fecha 22 de noviembre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 85/2012, recomendó lo siguiente: ...*En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación* ***recomendó***

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 4199

adjudicar *el Llamado* ***Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 31/2012 "CONSULTORÍA Y DESARROLLO JURISDICCIONAL",*** *a la firma* ***CONSORCIO NETVISIÓN S.A – COMERMEX S.A*** *por el monto de su oferta económica, (guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones ocho mil)* ***Gs. 478.008.000,*** *para un período de 12 (doce) meses, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y poseer el puntaje combinado más alto y ser considerada como la mejor oferta…".-*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 192/12 de fecha 22 de noviembre de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: *"…Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 085/2012, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación en el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 31/2012 - "CONSULTORÍA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL" – ID Nº 235.990,*** *a la firma* ***CONSORCIO NETVISIÓN S.A – COMERMEX S.A*** *por el monto de su oferta económica,* ***(GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL) Gs. 478.008.000,*** *para un período de* ***12 (doce) meses,*** *por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y poseer el puntaje combinado más alto y ser considerada como la mejor oferta".-*

El Dictamen también mencionó: *"…****Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y <u>se respetó la absoluta independencia de criterio</u> del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 8512 de fecha 22 de noviembre de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS BAREIRO de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 4199

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 31/2012 - "CONSULTORÍA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL" – ID Nº 235.990,** a la firma **CONSORCIO NETVISIÓN S.A – COMERMEX S.A** por el monto de su oferta económica, **(GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL) Gs. 478.008.000,** para un período de **12 (doce) meses**, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y poseer el puntaje combinado más alto y ser considerada como la mejor oferta.-

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL O. BERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES